

¿Estado laico o Estado confesional?

Alberto F. Roldán

El actual debate sobre el matrimonio homosexual, que ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, ha suscitado las más enconadas polémicas en el ámbito evangélico. En un artículo fuertemente crítico de esa iniciativa, el pastor Jorge Himitian elabora una encendida argumentación en la cual niega la existencia del carácter laico del Estado. Es a ese punto específico de su texto al que nos abocamos aquí. Jorge Himitian dice sin ambages ni hesitaciones:

El “Estado laico” no existe. No se puede vivir en sociedad a partir de la nada. A partir de un total vacío teológico o ideológico. Ese pretendido “Estado Laico”, es una falacia, una irrealidad. Pues siempre subyace una idea (ideología), o una creencia (teología), a partir de las que se establecen los criterios o parámetros válidos para la convivencia social.¹

Al confrontarnos con un texto de cualquier naturaleza, el “círculo hermenéutico” elaborado por Martín Heidegger en el campo filosófico y enriquecido luego por la teología cristiana (Rudolf Bultmann, Gerhard Ebeling, Juan Luis Segundo, entre otros) implica que es necesario aplicar la “sospecha”. Una sospecha que simplemente puede ser formulada en la sencilla pregunta: “¿será así?” Una sospecha que, para el caso que nos ocupa, es de naturaleza ideológica, filosófica y teológica. Vamos al punto.

Negar la existencia misma del “Estado laico” es ignorar la realidad del Estado moderno como tal. Si algo caracteriza al Estado en la modernidad es la superación de los Estados confesionales de la Edad Media, ampliamente dominados por las iglesias, sus confesiones y sus dogmas. Un Estado confesional persigue a las personas por sus creencias y no admite disensos ni pluralismo. La laicidad del Estado es un fruto que germinó en Europa. Como explica Silvio Ferrari:

Se trata de un momento fundamental en la historia de Europa, porque señala el alejamiento del centro de gravedad del derecho de Dios al hombre, iniciando el proceso de secularización de los ordenamientos jurídicos, y del centro de gravedad de la esfera pública a la privada [...]²

Durante la Edad Media la Iglesia católica ejerció un enorme y comprehensivo dominio sobre todas las esferas: la religión, la filosofía, la cultura, las ciencias, las artes, la política y la economía de modo que, como dice Marramao: “la existencia de la Iglesia,

¹ Jorge Himitian, “No existe el ‘Estado laico’”. www.enmision.com.ar Accedido el 26 de mayo de 2010

² Silvio Ferrari, “Religión y laicidad” en Roberto Bosca – José E. Miguens (compiladores), *Política y religión. Historia de una incompreensión mutua*, Buenos Aires: Lumiere, 2007, pp. 130-131

entendida como gobierno de Cristo sobre la tierra, dominaba la esfera mundana.”³ Este filósofo italiano, que se ha ocupado de analizar profundamente el tema de la secularización en Occidente, admite al interpretar a Hegel, que fue la Reforma protestante la que abrió el acceso a una dimensión nueva, profundamente moderna que afirma la libertad. La separación de la Iglesia y el Estado tiene su germen en la Reforma protestante pero implicará un largo desarrollo del pensamiento de filósofos como John Locke, Thomas Hobbes y Jean-Jacques Rousseau entre otros. Por eso no se entiende bien cómo al mismo tiempo que niega la existencia del Estado laico, Himitian suscriba a ese principio cuando dice: “reconocemos y aprobamos la separación saludable entre la Iglesia y el Estado [...]”⁴ Porque si no se reconoce la existencia del Estado laico o secular, separado de la institución religiosa, prescindente en materias de fe pero respetuoso de las creencias de sus ciudadanos, mal se puede suscribir luego al postulado de la separación de esas esferas. De paso, sospechamos que ese postulado, tan repetido por los evangélicos es, a veces, muy mal comprendido.

Por otra parte, el reconocimiento de la laicidad del Estado no significa que esa realidad exista independientemente de contenidos ideológicos y aún teológicos. Por supuesto que la concepción misma de un Estado laico implica un largo desarrollo de ideas y de sistemas políticos que permitan la vida armónica de los ciudadanos. Nadie pretende decir que un Estado laico no tiene ideas que lo sustentan como tal y a partir de las cuales se establecen normas de convivencia. La laicidad del Estado tiene como finalidad separar las esferas política y religiosa cuya simbiosis produjo tanto daño a las sociedades antiguas y medievales provocando guerras religiosas –una verdadera contradicción en términos– persecuciones, ostracismos y condenaciones. Nos guste o no, vivimos hoy en sociedades caracterizadas por el pluralismo y que, como tales, se resisten a la uniformidad que una mayoría quisiera imponer. Si se trata de argumentar que la mayoría de los ciudadanos argentinos son teístas, eso no significa que el Estado deba serlo para imponer credos religiosos o convicciones que, al ser forzadas, dejan de tener ese carácter. El sesgo laico del Estado moderno es, como dice Habermas⁵ una condición necesaria para garantizar la libertad religiosa en un marco de pluralismo y respeto de mayorías hacia minorías y viceversa. Pero, a su vez, significa la neutralidad del Estado en asuntos de conciencia o de fe religiosa. Entendemos que el carácter

³ Giacomo Marramao, *Cielo y tierra. Genealogía de la secularización*, Barcelona: Paidós Ibérica, 1998, p. 32.

⁴ Himitian, *op. cit.*

⁵ Jürgen Habermas, *Entre naturismo y religión*, Barcelona: Paidós, 2006, p. 127.

secular del Estado no implica que sea ni ateo, ni agnóstico ni creyente, porque su responsabilidad no es de naturaleza religiosa sino política. Le está asignado un carácter prescindente en materia religiosa. Lo que sí debe garantizar es la libertad personal, de conciencia y de religión para todos los ciudadanos. En la raíz de esta concepción está la Reforma protestante como punto de partida y una historia posterior, sobre todo en el siglo XVII, conducente a una secularización que, para algunos filósofos y teólogos⁶ es el espacio al que nos conduce el cristianismo ya que la “primera secularización” se produjo cuando “el Verbo se hizo carne”. En palabras de Vattimo: “la encarnación de Jesús [...] es, en sí misma, ante todo, un hecho arquetípico de secularización.”⁷

A modo de conclusión: negar la existencia del Estado laico no sólo es desconocer una realidad histórica –que para algunos creyentes resulta incómoda– sino que implica derivar en un único camino alternativo: el Estado confesional. La historia de Occidente es pródiga en cuanto a lo que éste modelo ha significado en términos de condenación, persecución, ostracismo y muerte. O Estado laico o Estado confesional. No es difícil advertir cuál de ellos constituye la alternativa más viable conveniente en nuestro tiempo.

El autor es doctor en teología y master en ciencias sociales.

Ramos Mejía 26 de mayo de 2010

⁶ Pensamos en los trabajos de Giacomo Marramao: *Cielo y tierra y Poder y secularización*, Johann Baptist Metz: *Teología del mundo, Dios y tiempo*, y Harvie Cox, *La ciudad secular*, entre otros.

⁷ Gianni Vattimo, *Después de la cristiandad*, Buenos Aires: Paidós, 2004, p. 85. Es oportuno señalar el error de identificar “secularización” con “secularismo”. Este último es un extremo del fenómeno que implica la invasión de la secularización al campo de la fe y la religión.